ACTA NÚMERO 066 SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2012-2015 (ORDINARIA) **14 DE ENERO DE 2015**

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 14-catorce de Enero de 2014 dos mil quince, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal de Juárez Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Sexagésima Sexta Sesión, con carácter de Ordinaria, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con los artículos 21, 36, 37 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez N.L., toma el uso de la palabra el C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifestó lo siquiente:

"Muy buenos días, compañeros Regidores y Síndicos de este Ayuntamiento, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra al C. Secretario del R. Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a esta Sesión ordinaria"

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

LISTA DE ASISTENCIA

El C. Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Por supuesto Sr. Presidente Municipal:

- C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, Presidente Municipal (Presente),
- C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ, Primer Regidora (Presente),
- C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Segundo regidor (Presente),
- C. BERTHA ALICIA GONZÁLEZ CANTÚ, Tercer Regidora (Presente),
- C. FERNANDO MORA ROSAS, Cuarto Regidor (Presente).
- C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO TORRES, Quinta Regidora (Presente),
- C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ ALEMÁN, Sexto Regidor (Presente),
- C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN, Octava Regidora (Presente),
- C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ, Noveno Regidor (Presente),
- C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Décimo Regidor (Presente),
- C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS, Décimo Primer Regidora (Presente),
- C. EVARISTO CANTERO GUERRERO, Décimo Segundo Regidor (Presente),
- C. JOSÉ GERARDO BETANCOURT GARCÍA, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. GERARDO HERRERA ORTIZ, Síndico Primero (Presente),
- C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO, Síndico Segundo (Presente),
- C. RAFAEL ARROYO SOLÍS, en mi calidad de Secretario del R. Ayuntamiento (Presente),



C. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal y 43 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, al encontrarse la mayoría de los miembros de este H. Cabildo, existe quórum legal para llevar a cabo la presente junta, por lo cual pueden declararse como válidos los acuerdos tomados en la misma."

2

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretario, Señores Regidores y Síndicos, procederemos a pasar al siguiente punto del orden del día, para lo cual cedo la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento."



El C. Secretario de Ayuntamiento toma la palabra y expresa: "Por supuesto, Señor Presidente Municipal, me permito anunciarle a este R. Ayuntamiento el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

V.- PROPUESTA RELATIVA AL ENCABEZADO DE LOS OFICIOS, CONTESTACIONES, CIRCULARES, INVITACIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMAS CONTEXTOS QUE SE ELABOREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL AÑO 2015.

VI.- PRESENTACIÓN AL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LOS DÍAS INHABILES Y PERIODOS VACACIONALES HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El C. Presidente Municipal, toma el uso de la palabra y manifiesta: "¿Señores Regidores y Síndicos, están ustedes de acuerdo con el anterior orden del día? De ser así, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

El C. Secretario de Ayuntamiento manifiesta: "C. Presidente Municipal, le informo el siguiente:

ACUERDO NO. 1

SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas gracias C. Secretario. Señores Regidores y Síndicos. Toda vez que se han desahogado los tres primeros puntos del orden del día, procederemos a dar cumplimiento al cuarto punto:

IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Para lo cual cedo el uso de la palabra al C. Secretario del Ayuntamiento".

Prom



3

Sour

El Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito solicitar a Ustedes la dispensa de la lectura del acta anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad."

Acto seguido el Presidente Municipal manifiesta: "Si estamos de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada."

Una vez llevada a cabo la votación, la cual se lleva a cabo con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, siendo el resto de los votos a favor; el Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal miembros del H. Cabildo, les informo el siguiente:

ACUERDO NO. 02

SE APRUEBA Y AUTORIZA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Enseguida, el Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: "Muchas gracias Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada."

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pide el uso de la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito solicitar se someta a consideración de este Cabildo la rectificación del Acta de la sesión anterior toda vez que en el acuerdo número cinco relativo a la solicitud de pensión que fuera aprobada por unanimidad de los ediles presentes, en el cual el beneficiario fuera transcrito como JOSÉ LUIS CELESTINO GARCIA GARZA, siendo el nombre correcto JOSÉ CELESTINO GARCÍA GARZA. En el entendido que los términos en los que fuera aprobada la pensión correspondiente permanecen sin cambios."

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal manifiesta: "Gracias Señor Secretario, señores Regidores y Síndicos, so pone a su consideración para su aprobación el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada". Una vez llevada a cabo la votación, la cual se da con la totalidad de los votos a favor, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Sr. Presidente Municipal, H. miembros del Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

QUE ESTE R. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXCLUSIVAMENTE EN LO REFERENTE AL ACUERDO NÚMERO CINCO, RECTIFICÁNDOSE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y PERMANECIENDO LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERA APROBADA LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PROYECTO DE PENSIÓN PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A SOLICITUD DEL C. JOSÉ CELESTINO GARCÍA GARZA...













Una vez dicho lo anterior el regidor Evaristo Cantero Guerrero manifiesta que su voto es referente a la rectificación, a lo cual el Presidente Municipal le confirma que es en ese sentido.

Acto seguido el Presidente Municipal, toma la palabra y expresa: "A continuación procedemos a pasar al siguiente punto del orden del Día:

V.- PROPUESTA RELATIVA AL ENCABEZADO DE LOS OFICIOS, CONTESTACIONES, CIRCULARES, INVITACIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMAS CONTEXTOS QUE SE ELABOREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL AÑO 2015.

para lo cual se cede el uso de la palabra al regidor Pablo Abidán González

El regidor toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación daré lectura a lo siguiente:







14.10 hom 14/01/15

Presente.-



AL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LÉON

Por este medio y en representación de los demás ediles del R. Ayuntamiento de este Municipio, le solicitamos de la manera más atenta, se nos facilite la sala de Cabildo para el día 15 de Enero de 2015, de las 12:00 horas a las 13:00 horas, por tal motivo se le hace una atenta invitación para que nos acompañe a las mesas de trabajo que se realizan por parte de los Funcionarios de este Municipio; con la finalidad de participar en los acuerdos de dictámenes correspondientes de las diferentes Comisiones Municipales. y que posteriormente serán plasmados en la Junta ordinaria de Cabildo.

2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Rayón: VO

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 5, 58 y 62 del Reglamento Interior del Republicano ayuntamiento de Juárez, Nuevo León.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterando mis más distinguidas consideraciones.

> ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Juárez, Nuevo León, A 14 de Enero de

LIC. PABLO-ABIDAN GONZÁLEZ ALEMÁN REGIDOR

C.C.P. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.
C.C.P. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL
(C.C.P. DIRECTOR JURIDICO.
C.C.P. DIRECTOR POLITICO
C.C.P. ARCHIVO.

AMIENTO 1/2 ENÉ 2015

ARIA DEL

TESORERIA MUNICIPAL 1 A ENE 2015 CO. BENITO JUARET



Zaragoza y Juárez s/n, Zona Centro Palacio Municipo Canmutador: [81] 1878-8000 al 02 y 1878-8024 al 4

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal somete a votación la propuesta leída por erregidor Pablo Abidán González Alemán, la cual se lleva a cabo con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual el Secretario del







Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA PROPUESTA RELATIVA AL ENCABEZADO DE LOS OFICIOS, CONTESTACIONES, CIRCULARES, INVITACIONES, REQUERIMIENTOS Y DEMAS CONTEXTOS QUE SE ELABOREN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL AÑO 2015, DEBIENDO INCLUIRSE EN LOS MISMOS LA SIGUIENTE FRASE:

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".

Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, toma la palabra, agradece al Secretario del R. Ayuntamiento y pasa al siguiente punto del orden del día:

VI.- PRESENTACIÓN AL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN LOS DÍAS INHABILES Y PERIODOS VACACIONALES HASTA EL TÉRMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, para lo cual se cede el uso de la palabra al secretario del Ayuntamiento, mismo que toma la palabra y da lectura a lo siguiente:





Acuerdo por el que se declaran los días inhábiles durante el año 2015 dos mil quince para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, Ley del Servicio Civil en el Estado, Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, Calendario Judicial de Labores del año 2015 para el Podre Iudicial del Estado. para el Poder Judicial del Estado.

El suscrito Contador Público David de León Sánchez, en mi carácter de Secretario de la Contraloria y Transparencia Municipal de Juárez, Nuevo León, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I, II, IV, 52 fracciones II del Reglamento Orgánico para el ejercicio de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, hago saber lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Secretaria de la Contraloria y Transparencia Municipal es la encargada de realizar acciones y programas que propicien la legalidad y la transparencia en la gestión pública, así como la debida rendición de cuentas y el acceso por parte de los particulares a la información que del Gobierno Municipal se genere;

SEGUNDO: Que la referida Secretaria debe de proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública conforme a los procedimientos regulados por la Ley de la materia;

TERCERO: Así mismo, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal debe de integrar la información para ser publicada en el portal de internet del Municipio en Estados de Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo Ceon así como vigilar su correcta difusión;

CUARTO: La Secretaría de la Contraloría y Transparencia debe realizar acciones y programas que propicien la legalidad, honestidad, y la transparencia en la gestión pública, así como la debida rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

QUINTO: Así mismo, es preciso mencionar que la Ley de Transparencia y Acceso a Já Información del Estado de Nuevo León, en el artículo 2 párrafo seis, establece, lo siguiente, se entiende por días, los días inhábiles;

SEXTO: Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, los trabajadores del Municipio tienen derecho a dos periodos de vacaciones de diez dias cada uno, en las fechas que se señalen al efecto, pero en todo caso se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos urgentes, para las que se utilizaran de preferencia los servicios de quienes no tuvieren derecho a vacaciones:

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo en vígor, se consideran como días inhábiles los sábados y domingos; el 1 uno de enero; el primer CONTRACTOR CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE CONTRACTOR OF THE CON

www.uarez-nigaturna

AYUNTAMIENTO

Zaragren y Judier sin, Zana Centra Paracio Municipal Communica (81) 1878-8000 di 02 y 1878-8024 di 49





lunes del mes de febrero, en commemoración del día 5 cinco de febrero; el tercer lunes de marzo, en commemoración del 21 veintiuno de marzo; el 1 uno de mayo; el 16 dieciséis de septiembre; el tercer lunes del mes de noviembre, en commemoración del día 20 veinte de noviembre, y el 25 veinticinos de diciembre. Por lo que se consideran días de descanso obligatorio para los servidores públicos del Municipio.

OCTAVO: Que para este año se tiene contemplados dos periodos de vacaciones, que es el periodo de primavera-verano, un segundo periodo que es de invierno, tomándose en cuenta el Calendrario Judicial de Labores del Poder Judicial del Estado, así como del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado. Tribunal de Arbitraje en el Estado, Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

En base a lo señalado, se tiene a bien emitir el siguiente;

A C U ER D O:

PRIMERO: Se consideran días inhábiles para efecto de dar respuestas a solicitudes en materia de transparencia, trámites del Poder Judicial del Estado a través del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Tribunal de Justicia en el Estado. Tribunal de Arbitraje en el Estado. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, lo siguiente: como los días sabados y domingos: el 1 uno de nero; el primer funes de ol mea de febrero, en commemoración del día 5 cinco de febrero; el tercer lunes de marzo, en commemoración del día 5 cinco de febrero; el tercer lunes de marzo, en commemoración del 21 veintiuno de marzo; el 1 uno de mayo; el 16 dieciséis de septiembre; el tercer lunes del mes de noviembre, en commemoración del día 20 veinte de noviembre, el 12 Se veinticiono de dicumbre. Por lo que se consideren días de descanso obitación para los servidores públicos del Municipio.

SEGUNDO: Como periodos vacacionales para los servidores públicos del Municipio de Juárez, Nuevo León, se determinan los siguientes:

a).- Período de primavera verano: Este período iniciará, el dia lunes 30 treinta de marzo del 2015 dos mil quince, para concluir el dia 10 diez de abril de ese mismo año.

 b).- Período de invierno: Este período, por su parte, iniciará el día lunes 21 veintiuno de diciembre del año 2015 dos mil quince, para concluir, el día 05 cinco del mes de enero del año 2016 dos mil dieciséis.

Se establece que, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Servicio Civil vigente en el Estado, aquellos empleados que no tengan más de seis meses de antigüedad no tendrán derecho a vacaciones.

utroanesses proste protective percentant of the last and the protection of the prote

Faragona e Bazen un. Faria Como Paraco Municipal. Como Angon 183 y 1978-5721 in 02 y 1978-5024 p. 49





TERCERO: Serán días inhábiles para los efectos de recepción de solicitudes de información, y de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales, los días señalados en los puntos anteriores, así como tampoco podrán recepcionar oficios, escritico, solicitudes de trámiles judiciates, tento del Poder Judicial del Estado, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, tribunal de Arbitraje en el Estado, du Potribuna de Conciliación y Arbitraje en el Estado, tentinio en el cual no podrán realizarse trámites de solicitudes de transparencia, ni actuaciones dentro de los expedientes administrativos donde se realicen trámites de solicitudes de información realizadas a los servidores públicos que integran la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León, en virtud de los periodos vacacionales que se otorgan dentro de la presente Administración Pública Municipal.

SEGUNDO: Publiquese el presente en la Red Mundial de información conocida como internet, específicamente en el sitio oficial de este Municipio www.juarez-nl..gob.mx

Así lo proveyó y acordó, el Contador Público DAVID DE LEON SANCHEZ, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal en Juárez, Nuevo León, a los 13 trece días del mes de enero del 2015, de conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción I, II, V, 52 fracciones II del Reglamento Orgánico para el ejerciclo de la Administración Pública Municipal de Juárez, Nuevo León.

EL C. SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL.

C.P. DAVID DE LEON SANCHEZ.















www.eran.com.com.era



Acto seguido el Presidente Municipal, Rodolfo Ambriz Oviedo, toma la palabra, agradece al Secretario y somete a votación el punto de acuerdo leído con anterioridad, la cual se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor. Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS DÍAS INHABILES Y PERIODOS VACACIONALES PARA EL AÑO 2015, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: SE CONSIDERAN DÍAS INHABILES PARA EFECTO DE DAR RESPUESTAS A SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. TRÁMITES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A AINFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO SIGUIENTE, COMO LOS SABADOS Y DOMINGOS; EL 1 UNO DE ENERO; EL PRIMER LUNES DEL MES DE FEBRERO, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 5 CINCO DE FEBRERO; EL TERCER LUNES DE MARZO, EN CONMEMORACIÓN DEL 21 DE MARZO; EL 1 UNO DE MAYO; EL 16 DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE; EL TERCER LUNES DEL MES DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA 20 VEINTE DE NOVIEMBRE Y EL 25 VEINTICINCO DE DICIEMBRE. POR LO QUE SE CONSIDERAN DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO: COMO PERIODOS VACACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SE DETERMINAN LOS SIGUIENTES:

- A) PERIODO DE PRIMAVERA VERANO: ESTE PERIODO INICIARÁ, EL DIA LUNES 30 TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, PARA CONCLUIR EL DÍA 10 DE ABRIL DE ESE MISMO AÑO.
- B) PERIODO DE INVIERNO: ESTE PERIODO, POR SU PARTE, INICIARÁ EL DÍA LUNES 21 VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, PARA COMCLUIR, EL DÍA 05 CINCO DE L MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS.

SE ESTABLECE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, AQUELLOS EMPLEADOS QUE NO TENGAN MÁS DE SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD NO TENDRÁN DERECHO A VACACIONES.

TERCERO: SERÁN DÍAS INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES, LOS DÍAS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ASÍ COMO TAMPOCO PODRÁN RECEPCIONAR OFICIOS, ESCRITOS, SOLICITUDES DE TRÁMITES JUDICIALES, TANTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEL TRIBUNAL

\$

Rome

A

E

*

Ben

4.

(1

DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, TRIBUNAL DE ARBITRAJE EN EL ESTADO, JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO, TÉRMINO EN EL CUAL NO PODRÁN REALIZARSE TRÁMITES DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA, NI ACTUACIONES DENTRO DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DONDE SE REALICEN TRÁMITES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LOS PERIODOS VACACIONALES QUE SE OTORGAN DENTRO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE EN LA RED MUNDIAL DE LA INFORMACIÓN CONOCIDA COMO INTERNET, ESPECÍFICAMENTE EN EL SITIO OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO www.juarez-nl.gob.mx

Acto seguido, el Regidor Evaristo Cantero Guerrero, pide la palabra para solicitar se le expida una copia del presente acuerdo a lo cual, el Presidente Municipal le contesta que así será y posteriormente manifiesta: "Gracias, Señor Secretario. Señores Regidores y Síndicos procederemos a dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día:

VII.- ASUNTOS GENERALES.

Por lo cual tienen Ustedes el uso de la palabra."

Es entonces que el Secretario del Ayuntamiento solicita el uso de la palabra para manifestar: "Señor Presidente Municipal, H. Miembros del cabildo me permito informarles que en días pasados se recibió por parte del Gobierno del Estado, la propuesta de un convenio de colaboración entre el Municipio de Juárez y el Gobierno Estatal el cual se denomina:

CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

Mismo que tiene por objeto:

La aportación conjunta de esfuerzos y recursos entre "LAS PARTES", para llevar a cabo la aportación municipal a que se refiere el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, denominado "FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L.", con la finalidad de que la "SEDENA" construya "EL PROYECTO", con las especificaciones, dimensiones, características, equipamiento y demás conceptos que determine la "SEDENA", a través de sus organismos o dependencias facultadas para tal fin.

Así mismo, tiene como finalidad sufragar los gastos directos e indirectos que se generen para la construcción y equipamiento de un Cuartel General de Brigada; Tres Batallones de Policía Militar y un Batallón de Operaciones Especiales, que la

3







M









Secretaría de la Defensa Nacional llevará a cabo en el interior del Campo Militar número 7-A, ubicado en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Lo anterior a efecto de que sea sometido a consideración de este H. Cabildo.

Posteriormente, el Presidente Municipal Rodolfo Ambriz Oviedo, somete a votación del Cabildo el convenio en cuestión, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor. Es entonces que el Secretario del Ayuntamiento Rafael Arroyo Solís toma la palabra y manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONVENIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL MUNICIPIO DE JUÁREZ.



MISMO QUE TIENE POR OBJETO:

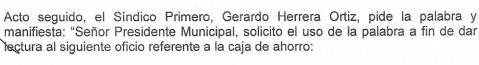
LA APORTACIÓN CONJUNTA DE ESFUERZOS Y RECURSOS ENTRE "LAS PARTES", PARA LLEVAR A CABO LA APORTACIÓN MUNICIPAL A QUE SE EL CONTRATO DE FIDEICOMISO **IRREVOCABLE** ADMINISTRACIÓN Y PAGO, DENOMINADO "FIDEICOMISO PM ESCOBEDO, N.L.", CON LA FINALIDAD DE QUE LA "SEDENA" CONSTRUYA "EL PROYECTO". ESPECIFICACIONES, CON LAS DIMENSIONES! CARACTERÍSTICAS, EQUIPAMIENTO Y DEMÁS CONCEPTOS QUE DETERMINE LA "SEDENA". A TRAVÉS DE SUS ORGANISMOS O DEPENDENCIAS FACULTADAS PARA TAL FIN.

ASÍ MISMO, TIENE COMO FINALIDAD SUFRAGAR LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE GENEREN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CUARTEL GENERAL DE BRIGADA; TRES BATALLONES DE POLICÍA MILITAR Y UN BATALLÓN DE OPERACIONES ESPECIALES, QUE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LLEVARÁ A CABO EN EL INTERIOR DEL CAMPO MILITAR NÚMERO 7-A, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

POR LO CUAL SE AUTORIZA A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO PARA EFECTO DE QUE SUSCRIBAN EL PRESENTE CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES. EL CUAL SE ENCUENTRA COMO ANEXO 1 UNO DE LA PRESENTE ACTA.













SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



Oficio No.010-RH/2015

LIC. RAFAEL ARROYO SOLIS SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE:

Por medio del presente me permito saludarle y a la vez en cuanto al Oficio Número SAYDE/731/2014, enviado por el Secretario de Administración y Desarrollo Económico al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; solicito se ponga a consideración de los Integrantes del H. Cabildo, la solitud de préstamo que en el mismo se indica y el cual refiere, que se proporcione la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en calidad de préstamo

para el Inicio de la Caja de Ahorro, del 1º. de Diciembre de de 2014, la cual concluirá el 30 de Agosto de 2015. (Se anexa copia fotostática del oficio).

Sin otro particular de momento, agradezco de Aantemano su atención a la presente y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

A PERIO DIDAPEZ N.L. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JUÁREZ N. L. A 13 DE ENERO DEL 2015

TESORERIA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ANGE CERDA COMEZ DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p. C.P. Rodolfo Ambriz Oviedo/Presidente Municipal

c.c.p. Lic. Rubén Omar Cantú Menchaca/Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

c.c.p. C.P. Nancy Gómez Jaimes/Directora de Egresos

c.c.p. Archivo

BENITO JUAREZ N.

12:25pm

Zaragoza s/n, Col. Centro; Cd. Juárez, Nuevo León. Teléfonos: 18-78 - 80-00. Ext. 138

Posteriormente, se lleva a cabo la votación de los miembros del cabildo de la propuesta relativa a la caja de ahorro para los trabajadores y empleados del Municipio de Juárez, al cual se da con los votos en contra de los regidores Cástulo González Acosta y Evaristo Cantero Guerrero, así como la abstención del regidor Jesús Fernández Montalvo, y el resto de los votos de los ediles presentes a favor. Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento toma la palabra para manifestar: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo, me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA LA SOLICITUD DE PRESTAMO PRESENTADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A FIN DE QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS INICIE Y OPERE LA CAJA DE AHORRO PARA LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL MUNICIPIO, MISMA QUE CONLUIRÁ EL 30 DE AGOSTO DE 2015.

P

Room

En

Beun

H





Dicho lo anterior, el Presidente Municipal, agradece al Secretario del Ayuntamiento y nuevamente cede el uso de la palabra a los miembros del H. Cabildo y ante el hecho de no ser solicitado el uso de la palabra pasa al último punto.

VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 10:49 diez horas con cuarenta y nueve pinutos del día 14-catorce de enero de 2015, firmando los que en ella intervinieron.

2

C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO Presidente Municipal

C. RAFAEL ARROYO SOLÍS Secretario del R. Ayuntamiento C. RUBEN OMAR CANTU MENCHACA
Tesorero Municipal

Tesorero Municipal

C. JUDITH GUADALUPE RANGEL ÁLVAREZ

Primer Regidora

C. JUAN ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Segundo regidor

C. BERTHA ALICÍA GONZÁLEZ

CANTÚ Tercer Regidora C. FERNANDO MORA ROSAS

Cuarto Regidor

C. OLIVIA BERENICE TRUJILLO

Quinta Regidora

C. PABLO ABIDÁN GONZÁLEZ

ALEMÁN

Sexto Regidor

C. JESÚS FERNÁNDEZ MONTALVO

Séptimo Regidor

C. ANA BETHSABÉ RIVERA LIMÓN

Octava Regidora

C. OBED ALEJANDRO MEZA HERNÁNDEZ C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA Noveno Regidor Décimo Regidor

here

C. ROSA YADIRA LARA BALDERAS

Décimo Primer Regidora

C. EVARISTO CANTERO GUERRERO Décimo Segundo Regidor

be

C. JOSÉ GERĂRDO BETANCOURT GARCÍA

Décimo Tercer Regidor

C. GERARDÓ HÉRRERA ORTÍZ

Síndico Primero

A

C. HILDA CAROLINA GÓMEZ ALONSO Síndico Segundo

Página 12/12, correspondiente a las firmas de los integrantes del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEXAGÉSIMA SEXTA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento 2012-2015, celebrada el día 14-catorce de Enero de 2015.

7. 4